# BASES PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE 1 CARGO DE: **ASISTENTE (G° 2) de la Trayectoria Formativa en Producción Audiovisual, de la**Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, con especial formación en GUION CINEMATOGRÁFICO Y DIRECCIÓN DE ACTORES PARA MEDIOS AUDIOVISUALES"

- 1] TIPO DE PROVISIÓN: Interina.
- 2] DENOMINACIÓN DEL CARGO: Asistente de Taller de Creación Audiovisual de la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, con especial formación en "Guion cinematográfico y Dirección de Actores para Medios Audiovisuales"
- 3] ESCALAFON Y GRADO: G, 2.
- 4] HORARIO SEMANAL: 15 horas.
- 5] SUELDO MENSUAL:
- **6] PERIODO DE VACACIONES QUE GOZARA EL/LA FUNCIONARIO/A**: El que fije el Consejo del IENBA.
- 7] PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Evaluación sobre antecedentes y Trabajo Escrito.
- 8] FECHA Y HORA DEL CIERRE DE INSCRIPCIÓN: <u>VIERNES 28 DE FEBRERO DE</u> 2020, 15.00 HORAS.
- **9]** Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.

#### 10] SON FUNCIONES DEL CARGO:

- a) Colaborar con el cumplimiento de los programas de los cursos de la Trayectoria Formativa en Producción Audiovisual de la Licenciatura, con especial dedicación a los Centros de Interés vinculados a "Guion Cinematográfico y Dirección de Actores para Medios Audiovisuales".
- b) Colaborar con la planificación y desarrollo de los cursos del Taller de Creación Audiovisual, en particular en lo referente a los Centros de interés vinculados a "Guion Cinematográfico y Dirección de Actores para Medios Audiovisuales", de manera coordinada con las restantes temáticas abordadas.
- c) Asistir a los/las estudiantes de la Licenciatura que le fueran asignados/as por la Coordinación de la Trayectoria o de la Licenciatura.
- d) Realizar el seguimiento de las actividades curriculares de los/las estudiantes a los efectos de colaborar en la evaluación de su proceso formativo.
- e) Prestar asistencia al Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes en la medida que lo establezca la Coordinación de la Licenciatura.
- f) Interiorizarse por los contenidos, métodos y objetivos del Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes, procurando formarse en su metodología de enseñanza activa, a los efectos de estar en condiciones de colaborar con la coordinación de dicho curso en el desarrollo del mismo, y de colaborar en la investigación y desarrollo de una metodología adecuada para

- el Taller de Creación Audiovisual.
- g) Colaborar en la gestión de aquellas actividades implicadas en el funcionamiento de los cursos y demás tareas de Enseñanza, Investigación y Extensión, velando por la mejor provisión de recursos para el buen funcionamiento de éstas.
- h) Participar en las reuniones regulares de planificación y coordinación del equipo docente del Taller y la Licenciatura cuando así corresponda, así como en aquellas reuniones a las que sea convocado/a por los/las responsables académicos/as o las autoridades del I. ENBA.
- i) Mantener vinculación con las otras áreas educativas del I. ENBA en la forma que establezca la reglamentación o lo determinen los/las docentes a cargo de la coordinación de los cursos de la Licenciatura, o las autoridades del I. ENBA.
- j) Participar en todas aquellas actividades en las que esté involucrado el I. ENBA, curriculares o no, según lo dispongan oportunamente la coordinación de la Licenciatura o las autoridades del I. ENBA.
- k) Integrar aquellas Comisiones para las que fuera designado/a por la coordinación de la Licenciatura o las autoridades del I. ENBA..

#### 11] EL/LA ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR:

- Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$ 180. El mismo se descarga de: https://www.concursos.udelar.edu.uy
  - Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes presentados en el siguiente orden:
    - A) Experiencia específica en la metodología de enseñanza activa aplicada en el área de conocimiento del llamado.
    - B) Experiencia de enseñanza en general.
    - C) Extensión Universitaria.
    - D) Estudios y Títulos vinculados al objeto del Llamado.
    - E) Actividad Profesional vinculada al objeto del llamado.
    - F) Actividad Universitaria. (\*)
    - G) Divulgación cultural y otros.
    - (\*) Actividad Universitaria incluye:
      - a) Integración de ORGANOS DE COGOBIERNO.
      - b) Integración de COMISIONES ASESORAS DE ORGANOS DE COGOBIERNO.
      - c) Actividades en los ÓRDENES.

## 12] El/La Aspirante deberá presentar un Trabajo Escrito, de no más de 20 páginas (Arial 11, espaciado simple) que contemple los siguientes temas:

- -"Objetivos, contenidos y métodos de "Guion Cinematográfico y Dirección de Actores para Medios Audiovisuales!", insertos en el desarrollo de la Trayectoria en Creación Audiovisual."
- -"La enseñanza activa en la educación artística: Objetivos, contenidos y metodología del

Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes".

- **13]** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no presentados en la forma indicada.
- **14]** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los/las aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo considere conveniente.

### 15) UNA RELACIÓN DE MÉRITOS

- 16) UN TRABAJO ESCRITO
- . Cédula de Identidad y/o Pasaporte y fotocopia de la misma.
- . Constancia de Preinscripción

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución Nº 40 del Consejo del I. ENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/las interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <a href="https://www.concursos.udelar.edu.uy">https://www.concursos.udelar.edu.uy</a>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de las 15:00 horas de la fecha de cierre correspondiente.

**17)** Lugar de presentación: Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la INSCRIPCIÓN propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM, José Martí 3328, 3er Piso, de 11.00 a 15.00 horas, no más allá de la fecha de cierre correspondiente.